

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2019-1186 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	2.777.990,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.442.562,64
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	453.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000,00
6	INVERSIONES REALES	456.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.805,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
Total Presupuesto		7.336.058,04

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.707.240,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	38.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	889.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.747.149,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	154.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.805,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		7.540.594,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna				
PLAZA	Nº	SITUACION	GRUP/CD	CARACTERISTICAS
A) Personal funcionario:				
a) Escala de habilitación de carácter nacional:				
1.-Subescala Secretaria:				
Secretario.	1	CUBIERTA	A1	30
2.-Subescala Intervención-Tesorería:				
Interventor	1	CUBIERTA- provisional	nom- A1	30
b) Escala de Administración General:				
1.-Subescala Técnica:				
TAG	2	1-VACANTE 1- REG INTERINIDAD	A1	26
2.-Subescala Administrativa:				
Administrativos	8	7 CUBIERTAS VACANTE	1 C1	18 1 Promoción Interna
3.-Subescala Auxiliar:				
Auxiliar Administrativo.	5	5 VACANTES	C2	16 4 SIN PRESUPUESTAR
4.- Subescala Subalterno:				
Alguacil.	1	VACANTE	D	14

CVE-2019-1186

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 33

C) Escala de Administración Especial:				
1.-Subescala Técnica:				
Arquitecto	1	1 REG.INT	A1	26
Arquitecto Técnico	1	VACANTE	A2	20
Técnico Medio de Servicios Económicos-Tesorero Municipal	1	CUBIERTA	A2	20
Técnico Auxiliar Delineante	1	VACANTE	C1	18 SIN PRESUPUESTAR
Coordinador Instalaciones Deportivas.	1	CUBIERTA	C1	18
Técnico Informático	1	VACANTE	B	20
2.-Subescala de Servicios Especiales:				
Clase de Policía Local:				
SARGENTO	1	CUBIERTA	C1	20
CABO	2	2 VACANTES	C1	19 VACANTES SIN PRESUPUESTAR
AGENTES	12	11 CUBIERTAS 1 VACANTE	C1	18 VACANTE SIN PRESUPUESTAR
Clase Personal de Oficios:				
Encargado de Obras.	1	CUBIERTA	C1	18
Fontanero	1	VACANTE	C1	16 AMORTIZABLE
Encargado de Servicio de Limpieza	1	CUBIERTA	C1	13
Cometidos especiales				
Encargado de Biblioteca	1	CUBIERTA	C1	18 Promoción interna. Amortizar paso a coordinador
Admin de Biblioteca	1	VACANTE	C1	18 Promoción interna. (Desde Aux Biblio)
Coordinador responsable Biblioteca	1	VACANTE	A2	20 Promoción interna. (Desde Encargado)
B) Personal Laboral Fijo:				
Técnico de Administración General.	1	CUBIERTA-LABORAL INDEFINIDO	A1	26
Asistente Social	1	CUBIERTA	A2	20
Oficial 1ª	7	1 CUBIERTA, 1 VACANTE (RVA I.T TOTAL, 5 VACANTES	C2	16 VACANTES SIN PRESUPUESTAR
Oficial de 1ª. Conductor.	1	VACANTE	C2	16 SIN PRESUPUESTAR
Oficial de 2ª. Palista.	1	1 CUBIERTAS	C2	16
Auxiliares Administrativos	2	1 CUBIERTAS 1 VACANTE	C2	16 VACANTE SIN PRESUPUESTAR
Auxiliar de Biblioteca	1	CUBIERTA	C2	16
Peones.	19	11 CUBIERTAS 8 VACANTES	C2	13 VACANTES SIN PRESUPUESTAR
Limpiadoras	2	1 CUBIERTA 1 VACANTE	C2	13 VACANTES SIN PRESUPUESTAR
Peón especialista Pabellón de Deportes	1	VACANTE	D	13 SIN PRESUPUESTAR
Peón Especialista del Servicio de Agua	1	VACANTE	D	13 SIN PRESUPUESTAR
C) Personal Laboral Temporal:				
Educadora de Familia y de Calle	1	1 CUBIERTA		(Pendiente de convenio).
Agente de Desarrollo Local.	1	1 CUBIERTA		(Hasta fin de servicio).
Auxiliar Agencia de Desarrollo Local	1	1 CUBIERTA		(Hasta fin de servicio).
Trabajador Social	1	1 CUBIERTA		(Pendiente de convenio).
Peón	1	1 CUBIERTA		(contrato de interinidad hasta la cobertura de la plaza)
Educadoras del Centro de Día	2	2 CUBIERTA		(Pendiente de convenio).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Los Corrales de Buelna, 6 de febrero de 2019.

La alcaldesa,
Josefa González Fernández.

2019/1186

CVE-2019-1186